

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
Préstamo de mobiliario como sillas, tablonos, lonas, templete, mamparas o carpas, para eventos que realicen los Entes Públicos, Instituciones Públicas y Privadas, así como Asociaciones Religiosas.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	
Cuando un Ente Público, Institución Pública o Privada o alguna Asociación Religiosa requiera que le sea prestado mobiliario como: sillas, tablonos, lonas, templete, mamparas o carpas, para la realización de un evento sin fines políticos, acudirá a la Dirección de Administración para solicitar el préstamo sin costo alguno.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 57, 58 y 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Artículos 5 fracción X, 11 fracción I, 18 fracción VI, 20 fracción I y 52 de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios. Artículo Septuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. Artículo 7.721 del Código Civil del Estado de México. Artículos 47, 48, 49 y 50 fracción I del Bando Municipal 2025 de Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Artículos 33 y 34 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Artículos 28 fracción III, 198 fracción IV, inciso a) y 199 fracción XLIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Solo es vigente por los días y temporalidad solicitada
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ☐ NO ☒ DIRECCIÓN WEB: N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En caso de que un Ente Público, Institución Pública y Privada o alguna Asociación Religiosa requiera que le sea prestado mobiliario como: sillas, tablonos, lonas, templete, mamparas o carpas, para la realización de un evento sin fines políticos.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, ya que el mobiliario a prestar se maneja por medio de una agenda	
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Formato de solicitud para el préstamo de mobiliario para eventos que realicen Entes Públicos, Instituciones Públicas y Privadas o Asociaciones Religiosas (sillas, tablonos, lonas, templete, mamparas o carpas), debidamente llenado por el representante legal y/o apoderado de la persona jurídico colectiva.	SI	I, Simple	Artículos 5 fracción X de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; 7.721 del Código Civil del Estado de México y 199 fracción XLIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
2. Acta Constitutiva de la persona jurídico colectiva, ante Fedatario Público autorizado.	NO	No Aplica	Artículo 199 fracción XLIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

3. Comprobante de domicilio a nombre de la persona jurídico colectiva con una antigüedad no mayor a tres meses.	NO	No Aplica	Artículo 199 fracción XLIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
4. Constancia de Situación Fiscal actualizada en la que se aprecie el domicilio fiscal de la persona jurídico colectiva.	NO	No Aplica	Artículo 199 fracción XLIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
5. Identificación Oficial vigente del representante legal y/o apoderado de la persona jurídico colectiva.	NO	No Aplica	Artículo 199 fracción XLIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
6. Poder suficiente del representante legal y/o apoderado, emitido por Fedatario Público autorizado.	NO	No Aplica	Artículo 199 fracción XLIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Formato de solicitud para el préstamo de material para eventos que realicen entes públicos, instituciones públicas y privadas y asociaciones religiosas (sillas, tablonas, lonas, templete, mamparas o carpas), debidamente llenado por el representante legal y/o apoderado del Entente Público o Institución.	SI	I. Simple	Artículos 5 fracción X de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios; 7.721 del Código Civil del Estado de México y 199 fracción XLIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
2. Comprobante de domicilio a nombre del Ente o la Institución con una antigüedad no mayor a tres meses.	NO	No Aplica	Artículo 199 fracción XLIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada en la que se aprecie el domicilio fiscal del Ente o la Institución.	SI	I. Simple	Artículo 199 fracción XLIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
4. Decreto de Creación del Ente o Institución y/o Protocolización de Acta de Asamblea ante Fedatario Público que lo avale.	NO	No Aplica	Artículo 199 fracción XLIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
5. Identificación Oficial vigente del representante legal y/o apoderado del Ente público o Institución.	NO	No Aplica	Artículo 199 fracción XLIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
6. Nombramiento certificado o poder suficiente del representante legal y/o	NO	No Aplica	Artículo 199 fracción XLIX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

apoderado de la Institución Pública, emitido por Fedatario Público autorizado.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- El interesado deberá acudir al Departamento de Mantenimiento e Intendencia, dependiente de la Dirección de Administración, ubicada en la Planta Baja del Palacio Municipal, con domicilio en Avenida Primero de Mayo número 100, Colonia Centro Urbano, C.P. 54700, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para conocer sobre la disponibilidad de los bienes (sillas, tableros, lonas, templete, mamparas o carpas), para la fecha que requiera. - Una vez confirmada la disponibilidad de los bienes requeridos por el interesado, éste deberá llenar el formato de solicitud de permiso correspondiente, para posteriormente realizar su entrega ante la ventanilla de recepción de la Dirección de Administración, ubicada en el Tercer Piso del Palacio Municipal, junto con la documentación indicada en el apartado de requisitos. - Si la documentación entregada es correcta, le será emitida la respuesta por escrito en un plazo máximo de 10 días hábiles.				
	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 día(s)			
	COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico N/A		
	FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El mobiliario a prestar se maneja por medio de una agenda; por lo tanto está sujeto a disponibilidad.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Administración		Departamento de Mantenimiento e Intendencia	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Armando Cervantes Punzo		
DOMICILIO:	CALLE: Av. 1 de Mayo	NO. INT. Y EXT.: 100	No. Int. s/n, No. Ext. 100
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
(55) 58642500		5303	administracion@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Departamento de Mantenimiento e Intendencia		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Julio César Ruiz Viveros		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DOMICILIO:	CALLE:	Av. 1 de Mayo	NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli	
C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(55) 58642500		5307	servicios.generales@cizcalli.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato de préstamo de mobiliario			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el mobiliario que puede prestarse?			
RESPUESTA:	Se cuenta con 1,000 sillas plegables, 60 tablonos, 2 templete de 1.20 metros de alto cubriendo un espacio de 7x3 metros, 4 lonas de 10x15 metros, 2 carpas de 10x15 metros y 1 carpa de 10x20 metros; debido a las diversas solicitudes de préstamo de mobiliario, las cantidades de préstamo pueden variar de acuerdo a la disponibilidad; por lo que debe solicitarse con una anticipación de por lo menos 15 días hábiles previos a la realización del evento.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con cuánto tiempo de anticipación a mi evento debo solicitar el material?			
RESPUESTA:	Con una anticipación de por lo menos 15 días hábiles previos a la realización del evento.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué documento puedo presentar como comprobante de domicilio?			
RESPUESTA:	El documento considerado como comprobante de domicilio es: Recibo de Impuesto Predial, Recibo de Derechos de Suministro de Agua Potable, Recibo de pago telefónico, Estado de cuenta bancario o recibo de pago de electricidad.			
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Qué documento puedo presentar como identificación oficial?			
RESPUESTA:	Los documentos considerados como identificación oficial son: Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional, Licencia de Conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional y Credencial del Instituto Nacional de las personas Adultos Mayores (INAPAM), los cuales deberán encontrarse vigentes al momento de su presentación.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Julio César Ruiz Viveros Jefe de Departamento de Mantenimiento e Intendencia	 Armando Cervantes Punzo Director de Administración	 05 de marzo de 2025



Departamento de Mantenimiento e Intendencia

Formato de Solicitud de Préstamo de Inmuebles y Mobiliario
del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli

DATOS GENERALES DEL INTERESADO

Nombre: _____

Denominación o Razón Social (En caso de persona jurídico colectivo): _____

Asociación (Fundación): _____

Dirección: _____

Referencias de Calle: _____ Y _____

Teléfono: _____ Celular: _____ Teléfono (para recados): _____

Hora del Evento: De: _____ A las: _____ Fecha: _____

PRESTAMO DE INMUEBLE

PARQUE DE LAS ESCULTURAS:

SALÓN ANEXO A LA TROJE

JARDIN DEL ARTE

Realizar Pago a la Tesorería Municipal, monto de: \$ _____

(_____)

H. AYUNTAMIENTO:

EXPLANADA MUNICIPAL

CONCHA ACUSTICA

KIOSCO

AUDITORIO ENRIQUE BATIZ

Observaciones Adicionales: _____

PARQUE DE LOS LIRIOS:

CORREDOR JUAN PABLO II

KIOSCO (A LA ALTURA DE AV. CONSTITUCIÓN)

PRESTAMO DE MOBILIARIO

SILLAS PLEGABLES

TABLONES

CARPA DE 10X20 METROS

CARPA DE 10X15 METROS

LONA DE 10X15 METROS

TARIMA 1.22x2.44x15cm

Observaciones Adicionales: _____

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CON COPIA SIMPLE, EN FOLDER, SIN ENGARGOLADO NI GRAPAS, CON ORIGINALES PARA COTEJO

- 1. Identificación Oficial vigente a nombre del interesado. (Credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte).
- 2. Comprobante de Domicilio vigente.
- 3. Comprobante de Pago.

AVISO DE PRIVACIDAD

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Préstamo temporal de inmuebles y espacios públicos
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Con fundamento en el Artículo 4 fracción V, X, XI, XII, 18, 19, 29, 32 y 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Subdirección de Servicios Generales adscrita a la Dirección de Administración del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, hace de su conocimiento que es la responsable y administradora del tratamiento de sus datos personales.

Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la Ciudadanía, son las siguientes:

Finalidad principal de tratamiento: Los Datos Personales que recabamos de Usted, los utilizaremos para dar inicio al trámite administrativo para el préstamo de bienes inmuebles y/o espacios públicos propiedad del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Finalidades secundarias: Recibir, resguardar y controlar la información de particulares a efecto de llevar un control del préstamo de los diferentes bienes inmuebles y espacios públicos propiedad del Ayuntamiento.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho, motivo por el cual no serán transferidos sus datos personales y/o sensibles.

Así mismo se informa que no existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y trasferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Le hago de su conocimiento que el Aviso Integral podrá consultarlo en la página oficial del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli., en el siguiente link: <https://www.cuautitlanizcalli.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/avisos/EXPEDIENTES-PRESTAMO-TEMPORAL-DE-INMUEBLES-Y-ESPACIOS-PUBLICOS.pdf>

(Nombre y Firma)